

Estrategia de Rendición de Cuentas - 2024



**Grupo de Relación con el Ciudadano
Bogotá D.C., marzo de 2024**

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE	4
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos	5
3. PRINCIPIOS	5
4. COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL.....	6
4.1. Elementos del componente de Información	6
A. Planeación Estratégica	7
B. Informes de gestión y resultados.....	7
D. Información estadística	7
E. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	8
F. Menú Transparencia y Acceso a la información	8
4.2. Elementos del componente de Diálogo.....	8
A. Diálogos con las regiones	9
B. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	9
C. Instancias de participación, presentación de la gestión institucional y resolución de problemáticas a nivel Nacional...	10
4.3. Elementos del componente de Responsabilidad	10
5. ESTADO ACTUAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
6. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	12

1. PRESENTACIÓN

Las entidades y servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa tienen la responsabilidad de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de información de nuestra ciudadanía, organizaciones sociales, gremios y grupos de valor. Esta obligación se desarrolla, entre otros espacios, a través del ejercicio permanente de la rendición de cuentas.

Es así como la Estrategia de Rendición de cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se constituye en una herramienta mediante la cual la entidad comparte con la sociedad civil sus logros y desafíos, en el marco de su propósito fundamental y de las políticas bajo su responsabilidad, atendiendo su misionalidad.

En esta vía, se debe garantizar la visibilidad de las acciones adelantadas por la entidad, enfocadas a garantizar sus propósitos, los derechos de los ciudadanos y la contribución a la transformación de la sociedad.

En el marco de los lineamientos del Gobierno Nacional correspondientes al período 2022 – 2026, el Ministerio proyecta la ejecución de sus directrices misionales, considerando las siguientes líneas de trabajo: i. Cambio del modelo productivo hacia la reindustrialización, ii. Nueva política comercial, iii. Turismo incluyente y sostenible y iv. Capacidad y gobernanza institucional.



Hacia un nuevo modelo de desarrollo inclusivo, biodiverso y sostenible



Así, atendiendo lo establecido en Capítulo I del Título IV, de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha elaborado su estrategia de Rendición de Cuentas, la cual recoge los mecanismos, que se implementan en la entidad para promover un intercambio con el ciudadano sobre los asuntos de competencia del sector y el quehacer institucional, que mejoren la gestión y la hagan más pertinente, y que permitan en últimas fortalecer el sentido de lo público.

Esta estrategia contribuye al propósito de incrementar los niveles de credibilidad y confianza del ciudadano, partes interesadas, grupos de interés y grupos de valor, hacia nuestra entidad e indudablemente a las transformaciones y mejoras requeridas para atender sus necesidades.

Así, el Ministerio promueve su compromiso de informar, explicar y dar a conocer la gestión y sus resultados, manifestando a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control el avance de las metas, retos y logros durante su gestión dentro de un periodo de tiempo en los que rinde cuentas.

Este documento se encuentra organizado en cinco secciones adicionales a esta presentación, en la primera se plantean los objetivos y alcance de la estrategia, en la segunda se presentan los principios que la rigen, en la tercera se describen sus componentes, en la cuarta se describe el estado actual de la Estrategia de Rendición de Cuentas y en quinta y última, se plantean las acciones operativas que la soportan.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

A continuación, se presentan los objetivos: general y específicos, así como el alcance de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC - del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.1. Objetivo General

Facilitar el ejercicio de control social y de participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo un adecuado acceso a la información, el diálogo y retroalimentación institucional con nuestros grupos de interés, para la mejora continua del accionar institucional y el perfeccionamiento de la oferta y los servicios en función de las necesidades de la ciudadanía.

2.2. Objetivos Específicos

- Facilitar el acceso a la información de la entidad por parte de la ciudadanía, garantizando su calidad, oportunidad y transparencia.
- Generar espacios de diálogo enfocados en reconocer las necesidades y expectativas de la ciudadanía para incorporar estos aportes en la toma de decisiones de la Entidad.
- Asegurar la presentación oportuna de los resultados asociados la gestión de la entidad, de manera que la ciudadanía conozca de manera amplia y con un lenguaje claro y comprensible, su campo de acción como generador de desarrollo a nivel nacional.

2.3. Alcance

La estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio se desarrollará de forma permanente durante el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, será responsabilidad de todos los directivos y funcionarios de la Entidad su ejecución, monitoreo y evaluación.

3. PRINCIPIOS

La estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se soporta en los siguientes principios:

- **Continuidad y permanencia:** El Ministerio se enfoca en garantizar la continuidad y permanencia temática y programática de la información y acciones institucionales, de manera que atienda su evolución y presentación en el tiempo acorde a resultados periódicos, proceso que facilita tanto la consulta de la ciudadanía, como la toma de decisiones institucionales.
- **Identificación de nuestros usuarios y grupos de valor:** Mediante ejercicios de caracterización, determina las necesidades y características de nuestra población objetivo.

- **Apertura y Transparencia:** El Ministerio garantiza la adecuada y oportuna disposición de la información pública a su cargo con criterios de calidad y oportunidad.
- **Amplia difusión y visibilidad:** El Ministerio se apoya en diversos canales de comunicación masiva, por medios virtuales y presenciales, que apoyan la divulgación de los planes, programas y estrategias institucionales, promoviendo la gestión de información y del conocimiento e invitando a la participación de la ciudadanía en los diferentes eventos que desarrolla.

Es importante que los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía consideren los diferentes Grupos de valor de la entidad.

4. COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

Atendiendo los principios y los lineamientos del CONPES 3654 de 2010 y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la presente Estrategia se estructura de acuerdo con lo señalado en dicha Política:

Figura 1.- Elementos de Rendición de Cuentas



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2017.

4.1. Elementos del componente de Información

Este componente está dirigido a informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de

los compromisos del gobierno y de los derechos de los ciudadanos.

En este elemento se consideran aspectos como:

- Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos.

Los elementos de este componente se concretan en la difusión y visibilización de la siguiente información:

A. Planeación Estratégica

El Ministerio, en conjunto con sus entidades adscritas y vinculadas, elabora para cada cuatrienio y publica su plan estratégico sectorial, enfocado al cumplimiento de los retos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de contribuir el desarrollo económico y social del País.

B. Informes de gestión y resultados

En cumplimiento de las obligaciones legales y con el propósito de ofrecer información sobre el avance de las metas y actividades a cargo de la entidad y del sector, se publican informes de gestión que incluyen tanto avances cualitativos como cuantitativos, frente a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico Sectorial. Se destacan el Informe Anual de Gestión, el Informe al Congreso, los informes de Rendición de Cuentas, el informe de rendición de cuentas de Construcción de Paz y los informes de logros de gobierno.

Es importante anotar que las dependencias del Ministerio deben considerar el reporte de los avances en los programas que apliquen a nuestra población en condición de discapacidad, en los informes mencionados.

C. Ejecución Presupuestal

A través de la página web, el Ministerio da a conocer tanto los anteproyectos anuales de presupuesto como el avance en la ejecución presupuestal.

D. Información estadística

Como contribución al análisis sectorial y a la toma de decisiones, se cuenta con un espacio en la página web del Ministerio con información estadística

relacionada con los asuntos de competencia del sector, a la cual pueden acceder actores especializados o no para ampliar su conocimiento en asuntos de comercio, industria y turismo.

E. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Anualmente el Ministerio publica su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Sobre éste se hace énfasis particularmente en asuntos de interés para la ciudadanía, como es el componente de simplificación de trámites. Así mismo, se incluyen los informes trimestrales de PQRS, que presentan el nivel de atención a las mismas y las características de la información objeto de consulta por el ciudadano, entre otras.

F. Menú Transparencia y Acceso a la información

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo efectúa el seguimiento a la actualización de la información asociada al Menú Transparencia, atendiendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4.2. Elementos del componente de Diálogo

Este componente propende por el contacto directo con los grupos de valor y de interés, ofreciendo un espacio presencial o virtual, para informar sobre los avances en la gestión y resultados, en relación con los compromisos adquiridos con diversos actores o en diferentes instrumentos o instancias, y atender sus inquietudes y brindar explicaciones.

En este elemento se consideran los siguientes aspectos para aprovechar el potencial de las instancias:

- Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- Priorizar el diálogo público.
- Interactuar con todos de manera pacífica.
- Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

A continuación, se destacan las instancias institucionalizadas, sin desconocer que en el desarrollo de la gestión se puedan establecer nuevas.

A. Diálogos con las regiones

A través de estos espacios se conocen las inquietudes y propuestas de empresarios, gremios y autoridades regionales en materia de competitividad, productividad, internacionalización y turismo, con el fin de potenciar la economía departamental y nacional.

En el marco de esta iniciativa se divulgan avances y estrategias de los programas de Gobierno, y en ellas se cuenta con la participación de mandatarios regionales y representantes del sector privado y académico, enfocado a la cooperación público-privada como herramienta de apoyo al desarrollo regional.

B. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo da cumplimiento a la normatividad conforme a su misión y sus objetivos institucionales, a lo ordenado en el artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y la Política de Rendición de Cuentas contenida en el documento CONPES 3654 de 2010, según las cuales es obligación explicar y dar a conocer la gestión y sus resultados, manifestando a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control el avance de las metas, retos y logros durante su gestión, realiza anualmente su Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

La Audiencia Pública es uno de los espacios de Rendición de Cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión en un periodo determinado, en el cual se resumen temas cruciales en la gestión de la administración pública, este evento hace parte del compromiso de la entidad con una gestión pública transparente, como espacio de diálogo y de participación con los ciudadanos, para compartir los resultados alcanzados en cada vigencia y los retos del sector en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, con lo cual genera condiciones para fomentar confianza y legitimidad de la gestión institucional.

En este espacio se dan a conocer los resultados de la gestión, retos, metas y logros obtenidos dentro de un período determinado llegando a los grupos de valor determinados por las dependencias misionales de la entidad, allí se exponen los logros institucionales, enmarcados en las políticas sectoriales, así como un conversatorio con actores de interés para las temáticas de competencia del sector, para analizar cómo se puede

promover la competitividad de la estructura productiva del país, la promoción del turismo, el desarrollo de la innovación y la internacionalización de la economía colombiana, de forma que se contribuya a un crecimiento con equidad.

Plan de Austeridad que aplica a la Audiencia Pública en la Rendición de Cuentas

Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y considerando el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, el Ministerio se rige por lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

c. Instancias de participación, presentación de la gestión institucional y resolución de problemáticas a nivel Nacional

Entre estas destacamos las siguientes:

- Mesas de trabajo para la atención de compromisos derivados de movimientos sociales: El Ministerio participa en estas instancias donde presenta los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el sector en el marco de protestas o paros cívicos, en estas encontramos las mesas de trabajo asociadas al Paro Cívico del Chocó y Paro Cívico de Buenaventura.
- Juntas, Consejos y Comités Institucionales. Es el marco de estas sesiones y considerando la participación de nuestras partes interesadas, el Ministerio efectúa el seguimiento a la ejecución de las políticas institucionales y presenta resultados.
- Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios. Estos espacios se consideran fundamentales en el ejercicio de rendición de cuentas institucional.

4.3. Elementos del componente de Responsabilidad

Esta dimensión, busca asegurar el cumplimiento de los compromisos

definidos con respecto a los distintos grupos de interés y valor, estableciendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales, con el objetivo de atender los aportes y sugerencias identificados en los espacios de diálogo.

También, incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, y así asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Así los elementos relacionados con este componente corresponden a los Informes y Planes de Mejora, de la Contraloría General de la República y a las Auditorías de Control Interno, en particular respecto a los mecanismos de incentivos, capacitación y sensibilización sobre rendición de cuentas, normatividad, atención al usuario, entre otras.

En este sentido, se establecen en esta estrategia unas directrices que a partir de las recomendaciones de periodos anteriores permitirán mejorar el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad:

- Establecer procedimientos y responsables para atender las inquietudes formuladas en los procesos de diálogo de los ejercicios presenciales, y que no puedan ser atendidas durante el desarrollo de este.
- Publicar en el sitio web de la entidad las respuestas de todos los ejercicios de diálogo.
- Llevar un control de los acuerdos o compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas, responsables y tiempos.
- Informar a los grupos de valor los avances en el cumplimiento de los compromisos. En caso de inviabilidad en su aplicación, explicar y justificar la situación.
- Publicar en el sitio web las acciones que llevó a cabo la entidad, con base en el diálogo desarrollado en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas presencial y virtual.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Identificar la existencia de mecanismos de corrección de las acciones.

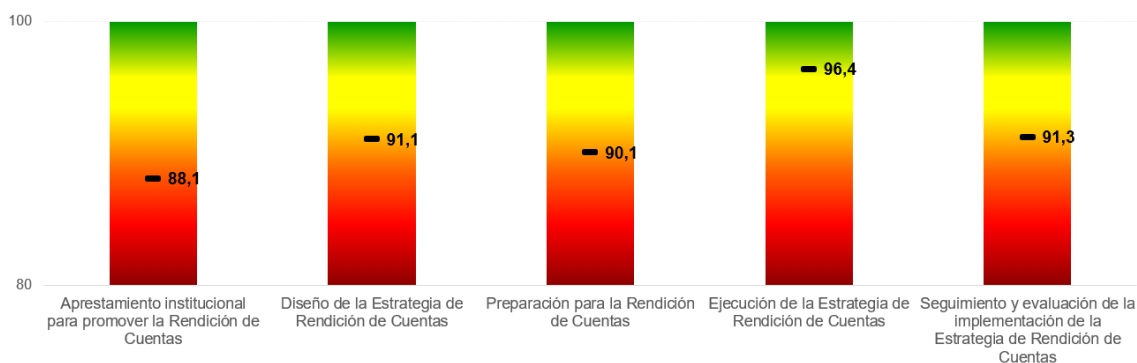
5. ESTADO ACTUAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez diligenciado el autodiagnóstico para la vigencia 2023 se obtiene un

resultado de 91,0 puntos – Nivel perfeccionamiento.



Clasificación por etapa



6. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Las actividades asociadas a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas Institucional se encuentran publicadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa/memorias-modificaciones-paac-2024>